

INSUMOS S.A. C/ A.R.B.A. (AGENCIA DE RECAUDACIÓN BONAERENSE) s/
medida autosatisfactiva.

JUICIO ORIGINARIO

S.C., I.58, L.XLVI.

Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

La cuestión que se debate en el *sub lite*, resulta sustancialmente análoga a la que fue objeto de tratamiento, por este Ministerio Público al expedirse *in re* C.7.XLVI Originario "Chiaromonte, Jorge Ramón c/ Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires s/ amparo", dictamen del 29 de abril de 2010.

En virtud de lo allí expuesto, cuyos fundamentos doy aquí por reproducidos *brevitatis causae*, opino que el proceso no corresponde a la competencia originaria de la Corte.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

LAURA M. MONTI

ES COPIA


Ma. Cecilia Vázquez Berrostequi
Prosecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

23/06/10